

Procedimiento	LICITACION PUBLICA LP-002-2024-SAN GABAN S.A. – Primera Convocatoria – Primera Convocatoria
Objeto	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABÁN II
Acta	ACTO DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS, CALIFICACION DE REQUISITOS Y APLICACIÓN DE ART 68 DEL RLCE
Tipo de Comité	COMITÉ DE SELECCION

El 29 de noviembre de 2024, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° GG-258-2023/SAN GABÁN S.A., para llevar a cabo el procedimiento de selección por Licitación Publica derivado del requerimiento del Departamento de Mantenimiento; el mismo que está conformado de acuerdo con lo siguiente:

Presidente	Marco Velarde Gallegos
1er Miembro	Percy Manchego Medina
2do Miembro	Alex Phol Calatayud Quispe

La reunión fue convocada por el presidente del comité de selección para llevar a cabo el acto de evaluación de ofertas, calificación de requisitos y otorgamiento de la buena pro de corresponder.

ACTUADOS:

Las siguientes empresas se encuentran registrados como participantes:

1. CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.
2. FERCHALE TRADING S.A.C.
3. RING RING & ENERGY CORPORATION - SUCURSAL PERU
4. ERGON POWER REPRESENTACIONES S.A.C
5. INSTEC S.A.
6. ENSYS S.A.C.
7. CDA INGENIEROS DEL PERU SAC
8. HITACHI ENERGY PERU S.A.

El Departamento de Logística, previa autorización del comité de selección realiza la descarga del portal del se@ce las ofertas de los siguientes postores:

Al ítem N° 1:

1. ENSYS S.A.C.

Al ítem N° 2:

1. ENSYS S.A.C.

Luego de recibida la oferta, los integrantes del comité de selección procedieron a revisar la documentación de presentación obligatoria, obteniéndose lo siguiente:

Al ítem N° 1:

1. **ENSYS S.A.C.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria, también cumple con las especificaciones solicitados por el área usuaria; por lo tanto, su oferta SI es admitida.

Al ítem N° 2:

1. **ENSYS S.A.C.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria, también cumple con las especificaciones solicitados por el área usuaria; por lo tanto, su oferta SI es admitida.

Luego de admitida la oferta del postor al procedimiento de selección LP-002-2024-SAN GABÁN S.A. – Primera Convocatoria; se procedió con la evaluación de las ofertas, según el factor de evaluación solicitado en las bases integradas y de acuerdo con el cuadro adjunto al presente, obteniéndose el siguiente orden de prelación de las ofertas:

Al ítem N° 1:

- **Nro. 1.- ENSYS S.A.C.:** Obtiene 100.00 puntos.

Al ítem N° 2:

- **Nro. 1.- ENSYS S.A.C.:** Obtiene 100.00 puntos.

Seguidamente los Integrantes del Comité de Selección, según el orden de prelación de la evaluación de las ofertas procedieron con la revisión de los requisitos de calificación solicitados en las bases (Art. N° 75 del RLCE), de acuerdo con el cuadro adjunto al presente, obteniéndose lo siguiente:

Al ítem N° 1:

- N° 1.- **ENSYS S.A.C.:** NO cumple con todos los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas; por lo tanto, su oferta es descalificada.

Al ítem N° 2:

- N° 1.- **ENSYS S.A.C.:** NO cumple con todos los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas; por lo tanto, su oferta es descalificada.

CONCLUSIÓN:

Al ítem N° 1:

- Al no existir ninguna oferta válida para continuar con el procedimiento de selección se declara desierto en cumplimiento al Art. N° 29 de la LCE y el Art. N° 65 del RLCE.

- Solicitar a la oficina de logística el registro en el SEACE, la declaración de Desierto del Procedimiento de selección en cumplimiento del Art. 65 del RLCE.

Al ítem N° 2:

- Al no existir ninguna oferta válida para continuar con el procedimiento de selección se declara desierto en cumplimiento al Art. N° 29 de la LCE y el Art. N° 65 del RLCE.
- Solicitar a la oficina de logística el registro en el SEACE, la declaración de Desierto del Procedimiento de selección en cumplimiento del Art. 65 del RLCE.
- Se procedió a cerrar la presente acta, suscribiendo los miembros del Comité de Selección, en calidad de conforme.

Marco Velarde Gallegos
Presidente

Percy Manchego Medina
Primer Miembro

Alex Phol Calatayud Quispe
Segundo Miembro

LICITACION PUBLICA - PRIMERA CONVOCATORIA
 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS
 LP-002-2024-SAN GABAN S.A. - Procedimiento Electronico

EVALUACION

Nº Item : **1**

**SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA
 TRANSFORMADOR DE POTENCIA 62.5 MVA**

Descripción:

Numeral	DETALLE DE LA EVALUACION	Puntaje	ENSY S.A.C.
A	PRECIO	100 PUNTOS	
	Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Evaluación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).		\$20,213.40
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio		100.00
TOTAL		100 Puntos	100.00
ORDEN DE PRELACION			1

LICITACION PUBLICA - PRIMERA CONVOCATORIA
 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS
 LP-002-2024-SAN GABAN S.A. - Procedimiento Electronico

EVALUACION

Nº Item : 2

**SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE DOS GASES DISUELTOS EN ACEITE Y HUMEDAD
 PARA TRANSFORMADOR DE POTENCIA 2.5 MVA**

Descripción:

Numeral	DETALLE DE LA EVALUACION	Puntaje	ENSY S.A.C.
A	PRECIO	100 PUNTOS	
	Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Evaluación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).		\$108,524.60
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio		100.00
TOTAL		100 Puntos	100.00
ORDEN DE PRELACION			1

LICITACION PUBLICA - PRIMERA CONVOCATORIA
 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS
 LP-002-2024-SAN GABAN S.A. - Procedimiento Electronico

CALIFICACION

Nº Item : 1

Descripción:

SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA TRANSFORMADOR DE POTENCIA 62.5 MVA

Numeral	DETALLE DE LA CALIFICACION	ENSY S.A.C.
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200 000,00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes : • Equipos Electromecánicos de Media o Alta Tensión. • Repuesto para Transformadores de Potencia • Mantenimiento de Transformadores de Potencia y Distribución</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones . En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. Importante En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>Ver resumen adjunto</p>
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>Requisitos: Profesional o Bachiller en Ingeniería Eléctrica, Mecánica Eléctrica o Técnico en Electricidad Industrial, Electrotecnia o ramas afines, quien realizará la instalación, configuración, puesta en marcha de los equipos DGA. Con una experiencia de 18 meses, en mantenimiento de transformadores de distribución y de potencia e instalación y puesta en servicio de sistemas de monitoreo online de analizador de gases disueltos en aceite (DGA) con certificación del fabricante del equipo.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Importante • El tiempo de experiencia mínimo debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores. • Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. • En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. • Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta a Mario Emily Poma Salazar (Ing. Electricista) Sin embargo, NO acredita al experiencia de este personal mediante: "cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto"</p> <p>El personal presenta certificación del fabricante del equipo; sin embargo, este documento esta en otro idioma (debe tener traduccion, conforme Art. 59 del RLCE)</p>

LICITACION PUBLICA - PRIMERA CONVOCATORIA
 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS
 LP-002-2024-SAN GABAN S.A. - Procedimiento Electronico

CALIFICACION

Nº Item : 2

Descripción:

SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE DOS GASES DISUELTOS EN ACEITE Y HUMEDAD PARA TRANSFORMADOR DE POTENCIA 2.5 MVA

Numeral	DETALLE DE LA CALIFICACION	ENSY S.A.C.
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200 000,00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes : • Equipos Electromecánicos de Media o Alta Tensión. • Repuesto para Transformadores de Potencia • Mantenimiento de Transformadores de Potencia y Distribución</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones . En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. Importante En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>Ver resumen adjunto</p>
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>Requisitos: Profesional o Bachiller en Ingeniería Eléctrica, Mecánica Eléctrica o Técnico en Electricidad Industrial, Electrotecnia o ramas afines, quien realizará la instalación, configuración, puesta en marcha de los equipos DGA. Con una experiencia de 18 meses, en mantenimiento de transformadores de distribución y de potencia e instalación y puesta en servicio de sistemas de monitoreo online de analizador de gases disueltos en aceite (DGA) con certificación del fabricante del equipo.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Importante • El tiempo de experiencia mínimo debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores. • Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. • En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. • Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta a Mario Emily Poma Salazar (Ing. Electricista) Sin embargo, NO acredita al experiencia de este personal mediante: "cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto"</p> <p>El personal presenta certificación del fabricante del equipo; sin embargo, este documento esta en otro idioma (debe tener traduccion, conforme Art. 59 del RLCE)</p>

DESAGREGADO CALIFICACION EXPERIENCIA DEL POSTOR

ITEM Nº 1

LP-002-2024-SAN GABÁN S.A. 1ra. Convocatoria

ENSYS S.A.C.

DPEDIDO DE COMPRA UMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
PEDIDO DE COMPRA 4500062710	29/10/2015	ENERGÍA EÓLICA S.A.	SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPO HYDROCAL 1008 (DGA) Y MONITOREO DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA ZCVM 1001-3 / MS7	S/ 222,799.81	SI	PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACION
PEDIDO DE COMPRA 4500062708	29/10/2015	ENERGÍA EÓLICA S.A.	SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPO HYDROCAL 1008 (DGA) Y MONITOREO DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA ZCVM 1001-3 / MS7	S/ 222,799.81	SI	PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACION
PEDIDO DE SERVICIO 4500504275	10/11/2020	ACEROS AREQUIPA S.A.	SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPO ANALIZADOR DE GASES DISUELTOS, MTE, HYDROCAL 1009	S/ 205,400.61	NO	NO PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACION O CONFORMIDAD
FACTURA ELECTRONICA F001 2802	16/11/2021	LUZ DEL SUR S.A.A.	SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPOS ANALIZADOR DE GASES DISUELTOS, MTE, YDROCAL 1008 (ORDEN DE COMPRA 0049339)	S/ 478,728.36	SI	PRESENTA NOTA DE ABONO DE PAGO A PROVEEDORES BCP
ORDEN DE COMPRA N° 22003203	1/07/2022	DELCROSA	EQUIPO ANALIZADOR DE GASES DISUELTOS, MTE, HYDROCAL 1008	S/ 211,696.37	SI	PRESENTA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD
PEDIDO DE COMPRA N° 22002202	10/05/2022	DELCROSA	EQUIPO ANALIZADOR DE GASES DISUELTOS, MTE, HYDROCAL 1009	S/ 209,609.06	SI	PRESENTA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD
PEDIDO DE COMPRA N° 22001966	28/04/2022	DELCROSA	MONITOR DE GASES Y HUMEDAD HYDROCAL 1009/TARJETA DE COMUNICACIÓN IEC61850 PARA HYDROCAL 1005/8/9/PUERT-FIBRA ÓPTICA	S/ 210,677.44	SI	PRESENTA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD
FACTURA ELECTRONICA F001 3425	31/05/2022	LUZ DEL SUR	SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPOS ANALIZADOR DE GASES DISUELTOS, MTE, HYDROCAL 1008	S/ 466,081.00	SI	PRESENTA NOTA DE ABONO DE PAGO A PROVEEDORES BCP
PEDIDO DE COMPRA N° 23001473	28/03/2023	DELCROSA	MONITOR DE GASES Y HUMEDAD HYDROCAL EQUIPO ANALIZADOR DE GASES DISUELTOS 1008	S/ 198,613.54	SI	PRESENTA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD
FACTURA ELECTRONICA F001 5402	27/11/2023	LUZ DEL SUR	MONITOR DE GASES SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPOS ANALIZADOR DE GASES DISUELTOS, MTE, HYDROCAL 1008	S/ 465,579.03	SI	PRESENTA NOTA DE ABONO DE PAGO A PROVEEDORES BCP

TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/

S/2,686,584.42

Monto solicitado para calificación

S/200,000.00

SI CUMPLE

ITEM Nº 2

LP-002-2024-SAN GABÁN S.A. 1ra. Convocatoria

ENSYS S.A.C.

DPEDIDO DE COMPRA UMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
FACTURA ELECTRONICA F001-1221	10/06/2020	DELCROSA	MONITOR DE GASES Y HUMEDAD HYDROCAL 1005 (DGA) OC N° 20000722	S/ 63,698.63	SI	PRESENTA DOS NOTAS DE ABONO DE PAGO A PROVEEDORES BCP
FACTURA ELECTRONICA F001-1259	8/07/2020	DELCROSA	MONITOR DE GASES Y HUMEDAD HYDROCAL 1005 (DGA) OC N° 20000722	S/ 63,698.63	SI	PRESENTA UNA NOTA DE ABONO DE PAGO A PROVEEDORES BCP
ORDEN DE COMPRA N° 21002999	23/08/2021	DELCROSA	MONITOR DE GASES Y HUMEDAD HYDROCAL 1005 (DGA)	S/ 157,559.83	SI	PRESENTA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD

TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/

S/284,957.09

Monto solicitado para calificación

S/80,000.00

Monto solicitado para calificación MYPE

S/25,000.00

SI CUMPLE